

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50), elevando la renuncia a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Exclusiva del Docente Humberto Elpidio BLAS; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Humberto Elpidio BLAS (LE N° 6.614.073) a su cargo docente Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 07 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Acotar la reducción transitoria en el régimen de dedicación de Exclusiva a Semi-Exclusiva en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, al Profesor Elpidio BLAS (L.E. N° 6.614.073), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), otorgada mediante Resolución Decanal N° 457/2013, al 07 de junio de 2014.

ARTICULO 3º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 194/2014